II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

16 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Tajo

Comisaría de Aguas

Ref. local: 51.256/06.

Ref. alberca: 2461/2006.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 22 de marzo de 2012, se otorga a "Invergesa, Sociedad Anónima", la concesión de un aprovechamiento de aguas subálveas del río Alberche con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Corriente o acuífero: aguas subálveas del río Alberche (301.07).

Margen: derecha.

Tipo de aprovechamiento: regadíos y usos agrarios (artículo 12.1.2 del PHC del Tajo). Abastecimiento (artículo 12.1.1 del PHC del Tajo). Usos domésticos (excepto bebida) en una vivienda unifamiliar, llenado de piscina, riego por gravedad de huerta y riego por aspersión de jardines y cereal.

Lugar, término municipal y provincia de la toma: paraje "La Rinconada", Aldea del Fresno (Madrid).

Polígono y parcela de la toma: parcela 8 del polígono 21.

Coordenadas del punto de toma: X = 395.183, Y = 4.461.550 del huso 30.

Superficie regada en hectáreas: 10,2.

Lugar de aplicación del aprovechamiento: parcela 10 del polígono 21.

Caudal máximo concedido en litros por segundo: 3,17.

Caudal máximo instantáneo en litros por segundo: 10,53.

Volumen anual concedido en metros cúbicos: 59.690.

Madrid, a 22 de marzo de 2012.—El comisario de Aguas, José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco.

(02/2.864/12)

BOCM-20120421-16